La Hora

LO QUE NECESITAS SABER



MARTES 01 DE ABRIL DE 2025

Ecuador

Jóvenes definirán la elección

Encuestadores señalan que la mayor cantidad de votos en disputa está entre los ecuatorianos menores de 30 años. Las preocupaciones van desde la falta de trabajo y de oportunidades para estudiar. Además, la inseguridad. LA HORA presenta una radiografía de la situación de los jóvenes en Ecuador. 6



POLÍTICA



El pacto entre correísmo y PK crea una 'aplanadora' 4

POLÍTICA

Mutación: Correísmo provida, cristiano, proempresa 3

ECONOMÍA

Tres momentos clave para el ganador de la Presidencia 5

GLOBAL



Más deportados del Tren de Aragua a El Salvador 7

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI No. 14.086

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



PABLO GRANJA
granja.pablo@yahoo.com

Letanía de mentiras

Carl Sagan (1934 – 1996) fue astrónomo, astrofísico, cosmólogo y escritor. Sus publicaciones fueron claras y didácticas, con conceptos precisos que no pierden actualidad: Si te someten a engaño durante mucho tiempo, tiendes a rechazar cualquier prueba. Porque es demasiado doloroso reconocer (...) que hemos sido engañados. Por eso los charlatanes sobreviven y se mantienen en el poder.

Esto explica la siniestra habilidad con que el socialismo del siglo XXI mantiene boquiabiertos a sus seguidores, incapaces de reconocer entre el bien y el mal, entre la verdad y el engaño, entre la libertad y la tiranía, entre la honestidad y el fraude. Proclamar que si ganan nos someterán al modelo chavista–madurista es una consigna **infame y burlona**; declarar, como lo hace Luisa González, que Correa debe regresar para que gobierne los próximos 20 años revela su condición de títere.

En el debate pretendió desviar la atención de problemas arrastrados desde 2007, en que **abrieron las fronteras** para que se confundan extranjeros de limpia trayectoria con delincuentes y terroristas. Negó que **en su único día como Ministra de Trabajo** firmó un Acuerdo, eliminando bonificaciones y restringiendo jubilaciones. Por el despilfarro, el Gobierno de Correa desfinanció al IESS, ocasionando pérdidas por $8.927 millones, mientras el actual Gobierno le ha devuelto $2.628 millones. Mintió diciendo que el 90% de los establecimientos fiscales de educación están abandonados, la verdad es que los están rehabilitando, restando todavía un 17%. Calumnió al acusar del no pago de impuestos de la familia Noboa que fue despojada de la boyante hacienda La Clementina, hoy abandonada y convertida en aeropuerto de avionetas de dudosa procedencia. Calló su glosa por el uso del avión presidencial, en que viajó a destinos sospechosos sin manifiesto de carga ni pasajeros.

¿Es un "culto" al que pertenece? Porque su campaña es una letanía de mentiras.

EDITORIAL

Jóvenes definirán el triunfo

A 12 días de la elección presidencial, la campaña electoral está al rojo vivo. Luisa González reconoce como legítima la dictadura de Nicolás Maduro, Daniel Noboa se reúne con Donald Trump, los políticos de Pachakutik se van con el correísmo y los escándalos de corrupción dominan hoy el relato electoral. Pero más allá de los temas que los estrategas de campaña prefieren ensalzar o esconder, hay uno que será determinante: los jóvenes.

Los jóvenes son una fuerza electoral contundente y tienen necesidades urgentes. De hecho, ese grupo demográfico podría inclinar la balanza, ahora que la elección podría definirse con un pequeño porcentaje de votos.

Más de 650.000 jóvenes, entre 16 y 18 años, cuyo voto no es obligatorio, están empadronados. Ellos, junto a los millennials, que ahora tienen entre 23 y 40 años, son más de la mitad del padrón electoral.

Los expertos electorales comentan que los jóvenes de menos de 30 años son quienes deben tener más información para decidir su voto antes de la elección del 13 de abril.

Sus urgencias son evidentes. Los problemas que más preocupan a los jóvenes son la falta de trabajo, la falta de acceso a educación superior, la crisis económica y la inseguridad.

LA HORA revela hoy cómo la crisis política, económica y de seguridad de los últimos años, golpea fuertemente a los jóvenes.

Ellos son el futuro del país, y lo saben. Pero también serán quiénes sostengan la seguridad social y quienes tomen las riendas del poder político, además, son los más propensos a migrar si no encuentran en Ecuador oportunidades para su futuro.





SALVATORE FOTI
ecuasalvo@yahoo.it

Democracia contaminada

Estas elecciones han sido contaminadas desde su inicio por actitudes totalmente antidemocráticas y violatorias de normas preestablecidas, las cuales, lamentablemente, en algunos casos fueron irrespetadas por el candidato a la Presidencia y alcahueteadas por las autoridades encargadas de su supervisión y cumplimiento.

Las contaminaciones han sido incluso trascendentales si consideramos que, por ejemplo, en la papeleta faltó el nombre de Jan Topic. Sin embargo, la sociedad en general aceptó esta exclusión sin reflexión alguna y, peor aún, sin debate, más allá de si su baja de la contienda electoral fue legítima o no.

Otro hecho anómalo que también contaminó la campaña y deja un pésimo antecedente para Ecuador, así como para las futuras designaciones y remociones de vicepresidentes, es el trato, por lo menos bochornoso, que se le dio a la vicepresidenta Verónica Abad. Además de haber sido –según muchos– perseguida, ha sido incluso impedida de ejercer su cargo mediante métodos burdos y poco respetuosos de la voluntad popular expresada en las urnas, pues fue el pueblo quien la eligió, y fueron unas cuantas instituciones y ministerios los que la removieron.

Pero lo que más debería preocuparnos como sociedad es la falta de respeto a las reglas sobre la delegación del poder en tiempos de elecciones. Resulta que el Presidente puede hacer campaña y gobernar al mismo tiempo, al igual que sus ministros y subalternos, quienes, mientras ejercen cargos públicos, hacen propaganda electoral con total descaro e impunidad. Esto afecta evidentemente a todos sus rivales, que deben enfrentarse en desigualdad de condiciones, algo que en democracia no puede ser aceptable. Si Correa hubiese hecho siquiera la mitad de lo que ha hecho Noboa, habríamos gritado todos "¡dictadura!", pero cuando lo ilegal proviene del mal llamado "correísmo", todo está bien, porque el fanatismo ya gobierna el país.

Todo esto, lamentablemente, pasará factura el 13 de abril, cuando, con mucha probabilidad, el perdedor no acepte los resultados electorales, los cuales han sido supervisados por un CNE que hasta ahora ha sido un monumento a la tibieza y al silencio, lo que, al fin y al cabo, es complicidad con el autoritarismo, venga de donde venga.



ANA CHANGUÍN

No nos quiten la ilusión

Votar es una oportunidad para transformar la realidad, un acto cargado de esperanza.

La inseguridad, el desempleo, la desnutrición crónica infantil, la precariedad del sistema de salud y la crisis económica son problemas estructurales que requieren respuestas urgentes y efectivas. Sin embargo, estas respuestas dependen en gran medida de nuestra capacidad para elegir a los líderes adecuados, aquellos que no solo comprendan la magnitud de los desafíos, sino que cuenten con la determinación y las habilidades necesarias para enfrentarlos.

Muchos insisten en que debemos votar en contra de algo, que la opción debe ser una respuesta de **rechazo**. Pero yo quiero votar por la ilusión de un Ecuador mejor, uno que esté cimentado en instituciones fuertes y en una justicia social sólida. Quiero un futuro en el que las oportunidades no sean un privilegio, sino una realidad accesible para todos; donde la educación, la salud, el empleo y la seguridad no sean promesas vacías, sino pilares de un país verdaderamente justo y próspero.

Escribo estas líneas doce días antes de las elecciones, no para apresurar el juicio, sino para generar reflexión. Más allá de las promesas, debemos evaluar la coherencia de los valores y principios de los candidatos, y la claridad con que se proyecta su visión para el país. Es igualmente esencial considerar lo que han logrado hasta ahora, tanto en sus trayectorias políticas como en sus gestiones anteriores, para determinar si realmente poseen la capacidad de lograr lo que prometen.

La historia nos ha enseñado que el acto de votar no es solo una elección entre candidatos, sino una afirmación del poder ciudadano. Y en Ecuador, hemos sido testigos de cómo decisiones colectivas, reflejadas en las urnas, han sido motor de transformaciones sociales y políticas profundas. Hoy no es diferente.

Que no nos quiten la ilusión de que nuestro voto responsable puede ser el principio de un Ecuador mejor.

issuu-downloader.com

La política camaleónica del correísmo y de Luisa González

Los acercamientos de la candidata Luisa González con diferentes sectores de la sociedad civil tiene un claro objetivo, según expertos, conquistar votos. Pero es la ideología del correísmo la que está en duda.

A los candidatos presidenciales **Daniel Noboa**, de ADN, y **Luisa González**, de la Revolución Ciudadana (RC), les quedan 10 días para hacer campaña electoral. El **13 de abril** de 2025 será la jornada nacional de votaciones de segunda vuelta.

González es evangélica y ha dejado en claro su postura frente a algunos temas tras la primera vuelta electoral. Por ejemplo, rechaza el **cambio de género** en menores de edad; en un acto religioso, de rodillas, recibió el mensaje de una creyente que auguraba su triunfo electoral.



CANDIDATA. Luisa González, opción presidencial de la Revolución Ciudadana, durante el debate presidencial del 23 de marzo de 2025. (Foto: CNE).

Aseguró haberse reunido con el **Embajador de Estados Unidos** (EE.UU.) en Ecuador. Dijo que reconocería a **Nicolás Maduro** para deportar a los venezolanos a su país, lo que le valió críticas de xenofobia. Se reunió con la Cámara de Comercio de Quito (CCQ), aseguró que no se peleará con EE.UU., pero que tomará las reservas internacionales. Por otro lado, firmó un acuerdo de 25 demandas con **Pachakutik** (PK), brazo político de la **Conaie**, organización de corte antiimperialista.

P
DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
JOVEN ECUATORIANO
Si tienes de 18 a 21 años con 11 meses 30 días (solo varones) hasta el sábado 26 de abril de 2025.
ACUARTÉLATE!
En las Bases y Centros de Movilización del país, el sábado 26 y domingo 27 de abril de 2025 a partir de las 07h00.
REGÍSTRATE EN LÍNEA
En www.dirmov.mil.ec desde el miércoles 26 de marzo hasta el domingo 27 de abril del 2025.
VIVE EL SERVICIO MILITAR
"Una oportunidad de vida"

¿De qué ideología es el correísmo?

La RC se define como un movimiento político de **izquierda contemporánea**, progresista, anticolonial y **anticapitalista**. Así consta en su ideario, colgado en el sitio web de la organización.

Simón Pachano, doctor en Ciencia Política, dice que a este tipo de movimientos políticos usualmente se los denomina **populistas**. "Una de sus características es que **no tienen una ideología clara**, una ideología precisa y que pueden moverse de un lado a otro. Pueden hacer alianzas con diversos sectores, pueden adoptar políticas de un tipo en un momento y del tipo totalmente contrario en otro. No es raro que un movimiento de este tipo quiera, en este caso, crecer por cualquier lado, crecer electoralmente, ya sea por la izquierda o por la derecha", señala.

Estima que el correísmo sí muestra diferentes rostros. "Esto es una maniobra o táctica electoral. Lo hacen todos los partidos. En este caso, para ganarse a los votantes que tradicionalmente han sido anticorreístas y que **lo ven con temor**, en términos económicos para los empresarios, temor en términos de libertades para los movimientos sociales. Está tratando de hacer buena letra", evalúa.

Lolo Echeverría, analista político, es más tajante. Dice que la **RC "no tiene una identidad**, no tiene una tradición de izquierda, no es una izquierda propiamente sino un populismo. Y el populismo puede ser de izquierda o derecha, el populismo simplemente usurpa el concepto de pueblo".

Por eso apunta que "Luisa González está utilizando la **política del camaleón** con su partido RC. Es adoptar el color del medio en el que se desenvuelve en cada momento y por eso tiene cosas absolutamente **contradictorias**. La política del camaleón la utiliza para evitar que queden a la luz las diferencias fundamentales entre los dos candidatos. Esas diferencias se establecen en relación con lo que fue el Gobierno de la RC durante 10 años, no se puede ocultar".

Recuerda, por ejemplo, que hubo "persecución a la libertad de expresión y exageración del papel del Estado como **manipulador** de todo (...). Unas amistades internacionales indeseables, porque son de dictadores o de Gobiernos de izquierda, y geopolíticamente alineado con un grupo que es casi un grupo paria en el mundo occidental. Por eso adopta estas **máscaras** como defender la dolarización", expone.

Franklin Ramírez, profesor de Sociología Política de Flacso Ecuador, defiende que la RC se ha situado en la tradición de la izquierda latinoamericana, que "es una fuerza que surgió en un contexto y con una orientación mucho **más radical**, que ahora quizás se ha corrido a la **centroizquierda** y haya moderado alguna de sus tesis en el marco de los cambios políticos en el país y a nivel global". Señala que los actores políticos, en el marco de esa conducción de una sociedad, se reúnen con unos y otros.

¿Estrategia de doble filo?

A Pachano le llama la atención los efectos que obtendría por la actuación de González. "En la reunión con los empresarios, la candidata González, antes que conseguir votos, les metió un poco de miedo por las cosas que dijo, muy duras de aceptar y que crean sobre todo inseguridad. No fue muy conveniente para ella", indica.

Respecto al encuentro con PK, observa que el movimiento indígena está fracturado y que **Leonidas Iza** no lo representa en su totalidad. "Esto lo que hace es ponerle a ella en una situación no muy cómoda respecto a otros sectores del movimiento indígena que posiblemente no están dispuestos a votar por el correísmo".

Fernando Guamán, presidente de la Confederación del Movimiento Indígena de Chimborazo (Comich), menciona que PK es el brazo político de su organización. "Nosotros nos **deslindamos** de toda responsabilidad de ese acuerdo que firmaron", aclara. Refiere que los dirigentes de la provincia plantean la "**desvinculación** de PK del movimiento indígena de Chimborazo". Eso se decidirá en un Congreso de la organización provincial, aún no hay fecha. **(KSQ)**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Pachakutik y correísmo buscan forjar una mayoría para la nueva Asamblea

"Construir una agenda legislativa en defensa de los derechos de los ecuatorianos que permita la gobernabilidad y el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho". Este es el punto 25 que consta en el documento firmado entre el correísmo y Pachakutik el 30 de marzo de 2025.



DIÁLOGOS. Acuerdos para una mayoría se construirían sobre la base de una agenda legislativa. (Foto archivo)

Tras el acuerdo entre la Revolución Ciudadana (RC) y el movimiento Pachakutik (PK) firmado el 30 de marzo de 2025 en **Chimborazo,** la conformación de una nueva mayoría en la **Asamblea Nacional** podría forjarse si se cumplen ciertas condiciones dentro de la agenda legislativa.

Con los nueve votos que logró Pachakutik en las elecciones del 9 de febrero de 2025 y los 67 curules que reúne el correísmo, suman 76 voluntades. Así, solo les falta un voto que podría llegar de un sector de **independientes** para completar los 77 necesarios para captar los principales puestos directivos: presidencias, vicepresidencias, o vocalías en el **Consejo de Administración Legislativa** (CAL).

¿Qué **requisitos** deberían cumplirse para que los 25 **compromisos** suscritos el 30 de **marzo** entre la candidata a la presidencia de la República, **Luisa González**, y el coordinador de PK, **Guillermo Churuchumbi**, no quede como un acuerdo **electoral**, y pase a la esfera del **legislativa**?

"Construir una **agenda** legislativa en defensa de los **derechos** de los **ecuatorianos** que permita la **gobernabilidad** y el **fortalecimiento** del **Estado Constitucional** de **Derecho**". Este es el punto número 25 que consta en documento firmado entre la RC y PK y sería la puerta para un acuerdo.

Desde Pachakutik se han dado las primeras luces:

1 A fines de marzo de 2025, Pachakutik aprobó su agenda legislativa que contiene cinco líneas de acción que tiene por objetivo, dicen, garantizar los derechos ciudadanos del país.

2 La agenda está delineada sobre la necesidad del acceso a la salud, educación, inversión en el campo, proteger la soberanía alimentaria, seguridad y estado plurinacional, etc.

3 Alianza con **independientes** para convertirse en bloque, ser la tercera fuerza política y tener espacios en el CAL.

4 Una de las tareas del **coordinador** Álex **Toapanta** será tener reuniones con los jefes de bloque de la **Revolución Ciudadana** y **ADN,** para discutir sobre propuestas de ley que se propongan desde cada sector, para priorizar o encaminar temas que tengan relación con la **agenda** de Pachakutik.

5 Determinar la persona que esté en el Ejecutivo permitirá armar las acciones, estrategias y reuniones con distintos sectores y movimientos que puedan coincidir o revisar la agenda legislativa.

6 Si la Revolución Ciudadana o ADN presentan reformas legales para garantizar el acceso a salud o educación, etc, se apoyará la propuesta.

7 **Pachakutik** espera tener los resultados de la segunda vuelta electoral del 13 de abril. El 14 o 15 de abril ya tendrían un panorama más claro (de una posición en la Asamblea).

En una parte del discurso del Luisa González, del 30 de marzo, se refirió a que, tras la firma del acuerdo "nace una **nueva mayoría**, no para ganar una elección, sino para levantar y reconstruir al **Ecuador** en los próximos años".

El peso de los votos de PK

Desde el Observatorio Legislativo de la Función Ciudadanía y Desarrollo (FCD) se opina que los votos de Pachakutik son cotizados. En ese caso, la pregunta es: ¿Cómo va a capitalizar (explotar) esos votos dentro de un posible acuerdo político legislativo?

Hay opciones: presidencia de la Asamblea, vicepresidencias, mayoría en comisiones, personal parlamentario, tomando en cuenta que menos del 10% funcionarios de la Asamblea es de carrera, que hay más de **1.200 contratos** a disposición, dice **Roger Celi,** coordinador del Observatorio.

También observa que Pachakutik debería cuidar su cohesión partidista, porque se podría romper con un mínimo desacuerdo. "Sería sorprendente que Pachakutik no fiscalice a un Gobierno de turno", expresó.

De llegar a concretarse un acuerdo, en el próximo período Parlamentario a inaugurarse el 14 de mayo de 2025 con vigencia al 2029, podría llegar a operar una nueva aplanadora. Una coalición política capaz de impulsar y aprobar, por ejemplo, proyectos de ley (aunque el **Ejecutivo** tiene poder de veto), designar autoridades en las comisiones especializadas, etc. **(SC)**

Asambleístas electos de Pachakutik en los comicios del 9 de febrero de 2025

- Mariana **Yumbay Yallico (Bolívar).**
- Segundo **Manuel Choro Duchi (Cañar).**
- Carmen **Yolanda Tiupul Urquizo (Chimborazo).**
- Álex Fabricio **Toapanta Jami (Cotopaxi).**
- José Fernando **Nantipia Chumpi (Morona Santiago).**
- Edmundo **Jorge Cerda Tapuy (Napo).**
- José Luis **Nango Cuji (Pastaza).**
- Dina **Farinango (Pichincha).**
- Rosa Cecilia **Baltazar Yucailla (Tungurahua).**

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS ASOCIADOS CIA. LTDA. - INIEQA

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de INGENIERIA Y EQUIPOS ASOCIADOS CIA. LTDA. - INIEQA el 11 de abril de 2024 a las 15h30 mediante la plataforma ZOOM. ID de reunión: 824 9029 2045 Código de acceso: 196409

La junta tratará los siguientes puntos:
1. Informe de Gerente General sobre el ejercicio 2024.
2. Aprobación de los Estados Financieros de 2024.
3. Resolución sobre resultados del ejercicio económico 2024.

Se requiere la representación de la mitad del capital social para considerar constituida la junta. En caso de no alcanzar el quorum, se procederá a segunda convocatoria. Los socios pueden delegar su representación mediante carta. Los Estados Financieros e informe de gerencia serán enviados por correo electrónico para revisión.

Quito, 31 de marzo de 2024

Gilberto Banda Hidalgo
Presidente
Ingeniería y Equipos Asociados Cía. Ltda. - INIEQA

issuu-downloader.com

Tres momentos cruciales que enfrentará el próximo presidente

El próximo presidente de Ecuador enfrentará tres momentos cruciales: incertidumbre hasta la segunda vuelta, reacomodo de expectativas hasta la posesión y, desde el 24 de mayo, la compleja tarea de administrar el país.

El 13 de abril de 2025, Ecuador definirá en **segunda vuelta electoral** si su próximo presidente será **Daniel Noboa** o **Luisa González**. Más allá del resultado, el nuevo mandatario enfrentará tres momentos cruciales en el proceso de transición y administración del país.

1 Incertidumbre económica

Hasta el día de la elección, la incertidumbre dominará el panorama económico y político del país. El **riesgo país** podría dispararse aún más (actualmente el riesgo país ya está en 1.626 puntos), y las inversiones permanecerán en pausa mientras los actores económicos esperan conocer al gobernante para los próximos cuatro años.

Tras un repunte en las ventas durante enero y los primeros días de febrero, el consumo se detuvo después de la primera vuelta y continuará en ese estado hasta el resultado definitivo del 13 de abril. **Camilo Ontaneda, presidente ejecutivo de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE)**, explicó que así se ve el panorama comercial actualmente.

El **abogado tributario Napoleón Santamaría** advierte que, entre enero y febrero de 2025, casi $1.000 millones salieron del país sin relación con importaciones ni procesos productivos. Esta fuga de capitales, impulsada por el temor de un eventual régimen de González y el correísmo, podría intensificarse hasta la votación.

"En enero de 2025 salieron $492 millones más de lo normal, y eso no tuvo que ver con mayores importaciones (prácticamente las mismas que en enero de 2024). En febrero la salida fuera de lo normal fue de $423 millones. Salió más dinero del país porque hay temor que la señora González pueda llegar al poder y provocar una **catástrofe económica**. En los dos meses de campaña (enero y febrero de 2025) ha salido casi $1.000 millones fuera de lo normal y no atado a las importaciones o actividades productivas", acotó Santamaría.

2 Reacomodo o reajuste

Desde el 14 de abril hasta el 24 de mayo, Ecuador vivirá una etapa de reajuste. Si Noboa resulta ganador, las **inversiones** y el **consumo** podrían reactivarse. En contraste, si González asume la Presidencia, la incertidumbre podría prolongarse. En ambos casos, la comunicación del nuevo Gobierno será clave en este periodo para generar confianza o ahondar la crisis.

González, en caso de victoria, deberá sentarse de inmediato con **organismos multilaterales** como el **FMI** para desbloquear créditos y asegurar la llegada de financiamiento.

De lo contrario, de acuerdo con Andrés Rodríguez, economista, el riesgo país podría aumentar aún más y superar con creces la barrera de los 2.000 puntos, generando una mayor fuga de capitales ante la posibilidad de una ruptura con el FMI, un **eventual default de deuda** o la implementación de medidas restrictivas.

"Las declaraciones del presidente electo son muy importantes; así como las nominaciones en su equipo de Gobierno. Al día siguiente de la elección se deben comenzar a dar certezas", acotó Rodríguez.

3 Administración oportuna

Con la toma de posesión, el nuevo gobierno deberá actuar desde el primer minuto. Entre sus primeros desafíos estarán el pago de sueldos de mayo, la revisión del presupuesto prorrogado y la planificación del cierre fiscal de 2025. Además, en octubre se presentará el presupuesto para 2026, el cual, aunque debe pasar por la **Asamblea Nacional**, no podrá ser modificado significativamente.

El **exministro de Economía, Fausto Ortiz**, enfatiza que el próximo presidente deberá presentar un presupuesto para lo que resta de 2025. En ese presupuesto, por ley, deberán incluirse fuertes asignaciones a salud y educación, pero al no tener suficientes recursos, probablemente se recurrirá a **ingresos presupuestarios** que en la práctica no se ejecutarán completamente.

Esto con el fin de que no se haga evidente un posible déficit fiscal de este año que podría llegar a los $6.000 millones, según el **Colegio de Economistas de Pichincha**, o de hasta $7.000 millones de acuerdo con Ortiz.

La relación con los mercados internacionales será fundamental para garantizar financiamiento a largo plazo y aliviar la carga de **amortizaciones** anuales. Hasta el 24 de mayo, gran parte del financiamiento disponible ya habrá sido recibido y se habrán pagado las respectivas obligaciones. También se habrá cumplido con la mayor parte de la **recaudación tributaria** hasta abril, lo que marcará el punto de partida financiero del nuevo Gobierno.

El respaldo a la gestión del nuevo presidente dependerá en gran medida del discurso y las acciones iniciales de su administración. Durante el periodo de "luna de miel", habrá margen para evaluar y decidir sobre proyectos postergados, con la esperanza de impulsar el crecimiento económico. **(JS)**



HECHO. Sea Daniel Noboa o Luisa González, el próximo presidente enfrentará desafíos económicos y políticos

P

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "**GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**", a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día **Lunes, 14 de Abril de 2025, a las 10h00.**

De acuerdo al Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo de 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N44 -406, e igualmente podrá realizarse de manera telemática, en el link que será enviado a los accionistas vía correo electrónico, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el ejercicio 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditor Externo, por el ejercicio 2024.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2024.
5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Resolver sobre la elección de Auditor Externo para el año 2025.
7. Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que concurra, comparezca y vote a todas las Juntas Generales que se celebren en las Compañías que son propiedad de su representada.
8. Nombramiento de Presidente de la Compañía.

De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.

Todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos serán remitidos mediante correo electrónico a los accionistas, y se enviará un link de acceso a los mismos.

Los instrumentos de representación, para participar de la Junta General Ordinaria de Accionistas, deben remitirse, hasta un día antes de la celebración de la Junta, al correo electrónico antes indicado, esto es cjv@vivancoyvivanco.com.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo de 2025, se informa a los accionistas que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se pide a los señores accionistas su puntual asistencia.

Quito, 01 de Abril de 2025

Atentamente,

ECO. DANIEL RODOLFO CORONEL KRONFLE
PRESIDENTE EJECUTIVO

001-004-5445

issuu-downloader.com

Soluciones a las necesidades juveniles pesarán en la elección

En Ecuador, los jóvenes de 18 a 29 años enfrentan una crisis laboral. Menos oportunidades de empleo, mayor inestabilidad y un aumento en las desafiliaciones del IESS marcan el panorama. Conozca las cifras.

En Ecuador, la situación de los jóvenes de 18 a 29 años es cada vez más preocupante. El empleo ha disminuido para este sector. Según datos recolectados por LA HORA, los jóvenes podrían ser decisivos en los resultados de las elecciones del 13 de abril de 2025.

Entre sus principales preocupaciones están la falta de trabajo, la situación económica y la inseguridad, han revelado a una encuestadora. Estas inquietudes surgen de jóvenes en zonas urbanas como **Quito** y **Guayaquil. Pero también en Manabí**.

Los datos a los que accedió LA HORA reflejan que la falta de generación de empleo para jóvenes coincide con una crisis política, económica y de seguridad. Lo que ha causado que el empleo para ellos sea inestable, con un aumento de la rotación y un posible crecimiento del empleo informal.

Por esto, las propuestas de los candidatos sobre seguridad y trabajo para los jóvenes serán claves en la campaña electoral, ya que este grupo podría definir el rumbo del país. Ellos suman más de la mitad de votantes, pero ahora mismo son parte de los indecisos, según datos de una encuestadora que consultó este Diario.

A continuación, se hacen tres radiografías sobre el ambiente laboral y social de los jóvenes del país.



Inestabilidad laboral

AÑO	CIFRA CONTRATOS DE TRABAJOS JÓVENES
2019	476.200
2020	367.947
2021	441.862
2022	502.823
2023	501.900
2024	473.565

Inestabilidad laboral

Las cifras muestran que el número de contratos registrados para jóvenes de 18 a 29 años ha fluctuado en los últimos cinco años, pero con una tendencia preocupante:

De 2019 a 2020 la cifra de contratos cayó drásticamente, lo que se puede atribuir al impacto de la **pandemia**. En 2021 hubo una recuperación parcial, pero el año 2022 obtuvo los mejores números.

Sin embargo, desde esas fechas se ha registrado una leve caída: en 2023 las cifras disminuyeron, lo que se podría atribuir a la inestabilidad política por las acciones que llevaron a la muerte cruzada y, en 2024, por la inestabilidad política, debido a las **elecciones nacionales**.

Otro dato relevante es que más de 2,1 millones de contratos fueron terminados entre 2019 y 2024, lo que sugiere que la **estabilidad laboral** es baja.

En cuanto a sectores, los jóvenes están mayormente empleados en **manufactura**, **servicios administrativos**, y alojamiento y comida, áreas que suelen tener alta rotación y condiciones laborales menos estables.

Afiliaciones al IESS

Las cifras del **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social** (IESS) son similares a las del **Ministerio del Trabajo**. Estas muestran un deterioro en la estabilidad laboral de los jóvenes de 20 a 29 años en los últimos cinco años.

¿Por qué? Existe una reducción de afiliaciones: En 2020, el total de jóvenes afiliados era de 665.732, pero en 2024 bajó a 646.665. Aunque la caída no es drástica, indica que la recuperación del **empleo juvenil** ha sido lenta y que muchos jóvenes no están accediendo a empleo formal con seguridad social. Esto es posible que se diera por la pandemia, agravada por la inestabilidad política que se vivió esos cuatro años con una muerte cruzada y tres elecciones nacionales.

Por otro lado, existe un aumento de desafiliaciones. En 2020, 537.799 jóvenes dejaron de estar afiliados al IESS, mientras que en 2024 esta cifra subió a 693.261. Esto sugiere una alta rotación laboral, con jóvenes que entran y salen del sistema de empleo formal, posiblemente debido a contratos cortos o despidos.

En general, los datos reflejan que la generación de empleo para jóvenes no solo ha sido insuficiente, sino que también se ha vuelto más inestable, con un aumento de la rotación y un posible crecimiento del empleo informal

Estancamiento preocupante

Los datos del **Instituto Nacional de Estadística y Censos** (INEC) sobre empleo registrado en jóvenes de 15 a 35 años confirman un estancamiento en el empleo juvenil.

En enero de 2024, según el INEC, se registraron 1,2 millones de jóvenes de 15 a 24 años con empleo formal, mientras que en 2025 hay una disminución de las cifras llegando a 1,1 millones de empleos, con una cantidad poblacional de 2,9 millones de personas. La tendencia decreciente sugiere que los jóvenes están perdiendo acceso a empleos registrados.

Mientras el empleo en jóvenes de 15 a 24 años disminuye. En los grupos de 25 a 34 años se mantiene estable en alrededor de 889.000, en 2025. Mientras que en 2024 fue de 899.000. Esto con una población de 2,5 millones de personas.

La evolución del empleo registrado muestra que el pico de empleo formal se alcanzó en 2022 y, desde entonces, ha disminuido. La recuperación pospandemia ha sido insuficiente para devolver a los jóvenes las oportunidades laborales que tenían antes. **(EC)**

P

FEDENALIGAS DEL ECUADOR
Fundado el 2 de febrero de 1971 - Acuerdo Ministerial Nº 002
Quito D.M, 01 de abril de 2025

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA DE ELECCION

La Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador – FEDENALIGAS, convoca a las filiales de FEDELIBAZUAY, a la Asamblea de Elección de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Azuay (Segunda Convocatoria); de acuerdo a lo que determina la LEY DEL DEPORTE, EDUCACION FISICA Y RECREACION, Art. 18; REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, en sus Art.14, Núm. 3; Arts. 15, 16, 17, 18; en armonía con el ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL AZUAY, Arts. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31 lit.b, Art. 34, así como con cualquier otra disposición aplicable del estatuto que guarde relación con el presente asunto.

Modalidad: Presencial.
Fecha de Elección: 19 de abril de 2025.
Hora: 15h00.
Lugar: Local Café Net Domingo Savio
Dirección: Provincia del Azuay, cantón Cuenca, calle del Obrero y Retorno

ORDEN DEL DÍA
1.Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la Asamblea de Elección de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Azuay - FEDELIBAZUAY (Segunda Convocatoria) a cargo del presidente de FEDENALIGAS del Ecuador, o su delegado.
3. Elección del Directorio de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Azuay - FEDELIBAZUAY (Segunda Convocatoria) para el periodo 19 de abril de 2025 - 19 de abril 2029, de acuerdo a su estatuto.
4. Clausura

Atentamente

Mgs. Carlos Narváez Valverde
PRESIDENTE

Lic. Julio Yedra Machado
SECRETARIO DE AA Y CC

Nota: El procedimiento se llevará a cabo conforme lo determina el Art. 16, 17 y siguientes del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte Educación, Física y Recreación.

issuu-downloader.com

Más miembros de Tren de Aragua son deportados a El Salvador

El Gobierno de Estados Unidos volvió a trasladar a otros 17 supuestos delincuentes a El Salvador, pese a las dudas sobre estas operaciones.

MADRID. El Gobierno de **Estados Unidos** completó el traslado a El Salvador de 17 supuestos miembros del **Tren de Aragua** y la **Mara Salvatrucha** (MS-13), pese a que la Administración de **Donald Trump** aún tiene pendiente de resolver en los tribunales norteamericanos una causa relativa a la deportación de **más de 200 venezolanos este mismo mes.**

El secretario de Estado norteamericano, **Marco Rubio,** confirmó el traslado de 17 "**violentos criminales**", entre los que figurarían "**asesinos y violadores**", en "una exitosa operación antiterrorista". "Estos criminales ya no aterrorizarán a nuestras comunidades y nuestros ciudadanos", subrayó.

Rubio, quien recordó que tanto el Tren de Aragua como la Mara Salvatrucha son consideradas ahora en Estados Unidos "**organizaciones terroristas**", aprovechó también para dar las gracias al **Gobierno de El Salvador** y a su presidente, **Nayib Bukele**, por su "incomparable alianza" para combatir la delincuencia transnacional.

Bukele ha celebrado también estas expulsiones como "otro paso en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado", en la medida en que se trataría de "**criminales extremadamente peligrosos**". "Todos los individuos son asesinos y destacados delincuentes, incluidos seis violadores de niños", ha indicado en la red social X.

Estados Unidos ya expulsó este mismo mes a El Salvador a **más de 200 migrantes** a los que vinculaba a estos mismos grupos, pese a que **un juez federal llegó a dictar una orden para paralizar los traslados.** El presidente, Donald Trump, reclamó la expulsión de este juez por considerar que se entrometía en cuestiones políticas y su Gobierno ha elevado el pulso hasta el **Tribunal Supremo.**

El **Departamento de Justicia** estadounidense ha solicitado al Supremo que anule la orden que pretendía poner coto a las expulsiones de migrantes con la **Ley de Enemigos Extranjeros,** una prerrogativa de finales del siglo XVIII que otorga poderes especiales al presidente y fue concebida para contextos de conflicto.

A las deportaciones de "criminales peligrosos" desde EE.UU. a El Salvador se suman las de ciudadanos venezolanos que se encontraban ilegalmente en el país norteamericano.



CRISIS. Las deportaciones se intensificaron en Estados Unidos con la administración de Donald Trump. EUROPA PRESS

Esto lo confirmaron las autoridades de Venezuela que este 30 de marzo de 2025 recibieron a 175 nacionales que aterrizaron en el aeropuerto de Maiquetía, en estado La Guaira, a las afueras de la capital venezolana, Caracas, tras ser deportados por Estados Unidos, si bien han señalado que esperaban la llegada de 229 personas.

El ministro del Interior del régimen, **Diosdado Cabello**, dio la bienvenida a este grupo de personas, entre los que se encuentran once mujeres, que han llegado a territorio venezolano en un avión estadounidense, y de los que ha destacado que **"ninguno está vinculado al Tren de Aragua"**, en alusión a la banda criminal de origen venezolano a la que, según EE.UU., pertenecen los nacionales expulsados tal y como están alegando las autoridades de Estados Unidos para proceder a su deportación.

'Crímenes de lesa humanidad'

El Ministerio Público de Venezuela catalogó este 31 de marzo de "crímenes de lesa humanidad" los traslados de migrantes venezolanos por parte de la Administración Trump a una cárcel de máxima seguridad levantada por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele.

"Es la discriminación por una nacionalidad. ¿Cuál es la nacionalidad? Ser venezolanos. Eso no tiene parangón. Eso es una violación absoluta del Estatuto de Roma y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU", señalóel fiscal general, Tarek William Saab, en un vídeo publicado en Instagram.

Eel fiscal recordó que El Salvador firmó el Estatuto de Roma. "(Los detenidos) han sufrido tratos crueles, inhumanos y degradantes. Han sido privados ilegalmente de su libertad, aparte de haberles violado su integridad física", señaló, agregando que ya hay casi 250 casos.

Saab aseguró que "ninguno está dentro de la lista de las órdenes de aprehensión que el Ministerio Público ha dictado con solicitud de alerta roja a Interpol". "Quince han sido enviados en la madrugada de hoy deportados a El Salvador", dijo, agregando que han sido trasladados "como bestias" a los aviones". **(EUROPA PRESS-AGENCIAS)**

P

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1082, 2377 Y 3679 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE TORRES LEÓN WLADIMIR ARTURO

EMPRESA MINERA EN PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE REQUIERE CONTRATAR OBREROS Y AYUDANTES.

Personal joven que quiera vincularse a la industria minera para labores en sus distintas áreas, jornadas laborales 22-8 con disponibilidad inmediata. Deseable con conocimientos de construcción, mecánica, electricidad. Interesados que cumplan este perfil, enviar su CV al email: recursoshumanos@mcachabi.com.

LH
FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
ANDRÉS ECHEVARRÍA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Movilidad global y migración legal: lo que tienes que saber



MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY
DALE CLIC

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Colombia anuncia millonaria recompensa por 'Iván Mordisco'

El Gobierno colombiano de Gustavo Petro decidió elevar a más de 1.000 millones de dólares la recompensa por información sobre el líder de las disidencias de las FARC.

PERSONAJE. Néstor Vera Fernández, alias 'Iván Mordisco'. ARCHIVO/La Hora

MADRID. El ministro de Defensa colombiano, **Pedro Sánchez**, ha anunciado una recompensa de 4.450 millones de pesos (algo más de 1.060 millones de dólares) a cambio de información para encontrar al líder de las **disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia** (FARC), **Néstor Vera Fernández, alias 'Iván Mordisco'**, al que ha instado a que se "desmovilice" asegurando que el grupo guerrillero está "cada vez más débil" y "más desarticulado".

"Hay una recompensa de hasta 4.450 millones de pesos por el **principal criminal que delinque en esta zona,** por alias 'Mordisco'(...) Quienes están al lado de él, piensen muy bien en su familia y piensen muy bien que hay oportunidades para transitar a una vida mejor", ha declarado al término de un Consejo de Seguridad en el departamento del Meta, en el centro de Colombia.

El ministro ha aprovechado para **llamar al cabecilla del grupo "a que se desmovilice"** alegando "cada vez está más débil, está más desarticulado, está de alguna manera un poco desesperado y por eso acude a atentados terroristas".

"La invitación es a que se desmovilice. Lo esperamos sin ningún problema, hay un **programa de atención humanitaria al desmovilizado**, acorde a lo que diga la Constitución y la ley. Que pase la historia como aquella persona que al final hizo algo bueno por el país, porque lo único que ha hecho es secuestrar, asesinar", ha afirmado Sánchez al tiempo ha anunciado la desmovilización de 38 menores de edad de las filas de los grupos armados en las regiones del Meta y Guaviare.

"Hay **transición a una vida digna,** tenemos un programa de atención al desmovilizado que les puede dar todas las garantías pero si persisten como una amenaza letal para seguir asesinando a nuestro pueblo, no dudaremos en emplear toda la capacidad del Estado, aplicando el Derecho Internacional Humanitario y respetando los Derechos Humanos para proteger la vida de los colombianos", ha agregado.

Lucha por territorio

La decisión de elevar la recompensa se da luego de que el 9 de marzo de 2025 el presidente de Colombia, Gustavo Petro, confirmara la puesta en libertad de 29 policías cuyo "secuestro" se dio tras un enfrentamiento con las autoridades en el municipio de El Plateado, en el departamento de Cauca, uno de los bastiones de la disidencia de las FARC de 'Iván Mordisco'.

El Ministerio de Defensa de Colombia confirmó en esa fecha que hubo un intento de asesinato y "secuestro" de 29 policías, hecho que desde el Gobierno se atribuyó al Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC.

En octubre de 2024, el Ejecutivo lanzó la operación 'Perseo' para hacerse con el control de El Plateado, incluyendo además de un despliegue masivo de fuerzas militares, ataques aéreos selectivos y uso de drones, en respuesta a un bombardeo previo de estas disidencias sobre efectivos del Ejército.

Más recientemente, Petro lanzó un nuevo plan económico y de seguridad para retomar el control de un territorio tradicionalmente desconectado del país por su difícil acceso. La zona sirve de corredor por el cañón de Micay hacia las costas del Pacífico para sacar cocaína y marihuana que se produce en Cauca y Nariño.

La ausencia de Estado propició que el cañón pronto se convirtiera durante el conflicto armado en epicentro del narcotráfico y plaza a disputar por los diferentes grupos que han actuado desde la década de 1980, siendo ahora la disidencia del Estado Mayor Central (EMC) de las FARC, del citado Néstor Vera Fernández, alias 'Iván Mordisco', quien tiene el control.

La recuperación del cañón del Micay siempre ha estado en la agenda del Gobierno, pero con el inicio de las conversaciones las operaciones se habían congelado. Sin embargo, con la salida de 'Mordisco' de la mesa de negociación en marzo de este año, el Ejército ha retomado sus acciones para recuperar el lucrativo territorio. **(EUROPA PRESS)**

P
DEL 13 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2025
AKÍ COMPRAS MÁS
AL PRECIO MÁS BAJO
O TE DEVOLVEMOS LA DIFERENCIA
SUPERMERCADOS AKÍ
www.aki.com.ec
¡Ahorras más y vives mejor!
Promoción válida del 13 de marzo al 9 de abril de 2025 o hasta agotar stock. No aplica promoción sobre promoción. Productos bajo sistema de promoción. Promoción válida para compras de consumo familiar. Máximo 4 productos por cuenta. Aplica únicamente para productos seleccionados. Revisa el listado completo de los productos participantes en atención al cliente o en www.aki.com.ec
Pídelo por Tipti SUPERMERCADO A DOMICILIO

SUSCRÍBETE A NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
0989061214

issuu-downloader.com

La Hora

Noboa y González ofrecen terminar el paso lateral de Ibarra



La construcción del paso lateral de Ibarra, una obra paralizada hace 10 años, revive como promesa de campaña de Daniel Noboa y Luisa González. La obra podría costar $100 millones



OBRA. A pesar de las nuevas promesas de campaña, se necesitaría entre $60 millones y más de $100 millones para terminar el Paso Lateral de Ibarra. (Foto: Archivo)

IMBABURA.- Una obra inconclusa desde hace 10 años: **el paso lateral de Ibarra**, capital de la provincia de **Imbabura**, en el norte de Ecuador, es parte de las **promesas que hacen Daniel Noboa (ADN) y Luisa González (RC)** en esta segunda vuelta electoral.

Iniciada en 2013, pero paralizada desde finales de 2014, **por falta de recursos económicos**, esta infraestructura vial inicia desde **San Antonio de Ibarra hasta el sector Los Cañaverales.**

Su necesidad se justifica como la **solución para descongestionar** el tránsito en ciertas zonas de Ibarra, incluyendo áreas céntricas, que actualmente son obligatorias para todo tipo de transporte que circula por el norte, hacia o desde provincias como **Imbabura, Carchi y Esmeraldas**, así como al **puente internacional de Rumichaca**, principal conexión internacional con Colombia.

Tanto Noboa como González, quienes disputan la segunda vuelta presidencial en Ecuador en este 2025, han **ofrecido terminar las obras de este paso lateral**, aunque ninguno ha topado el tema del **financiamiento**. Para esto se estima que se **necesitaría entre $60 millones y $100 millones,** según diversos estudios que se han presentado anteriormente, en diferentes gobiernos para concluir su construcción, aunque **ninguno haya avanzado** más allá de lo hecho hasta 2014.

En el año 2021, el entonces ministro de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Gabriel Martínez, expuso que se necesitaba **rediseñar el proyecto inicial,** que contemplaba seis carriles, ya que bajo esas especificaciones tendría un **valor de $178 millones.**

Por otra parte, en 2023, en una reunión entre autoridades de Ibarra y del entonces Gobierno de Guillermo Lasso, se habló de que el financiamiento para culminar la construcción superaría los **$63 millones.**

En febrero de 2025, Roberto Luque, actual ministro de Transporte y Obras Públicas, en reunión con el alcalde

SIGUE EN PÁGINA 10

Solución para descongestionar la entrada y salida norte de Ibarra

En enero de 2025, el alcalde de Ibarra, Álvaro Castillo, afirmaba que el caos vehicular en la salida e ingreso norte de la ciudad, por donde pasa la vía Panamericana, es uno de los principales problemas que tiene la urbe. Esto también afecta a calles céntricas, como las avenidas Mariano Acosta y Cristóbal de Troya, ya que se convierten en el único tramo para conectar el norte de Ecuador, así como Colombia, a través del puente de Rumichaca, con el resto del país, principalmente con Quito, la capital ecuatoriana, a través de la Panamericana. Según Castillo, para descongestionar estas vías se necesitan al menos $100 millones, monto equivalente al presupuesto anual de la Municipalidad de Ibarra. Sin embargo, enfatizó en que si no se da lo del paso lateral, otra alternativa, con ese costo, es buscar alianzas público – privadas, aprovechando los beneficios tributarios que brindan estas alternativas de inversión, para que se pueda concretar la construcción del Anillo Vial Sur y un puente que una a Yahuarcocha con el sector Huertos Familiares, en el Anillo Vial Norte. "Mientras no haya el paso lateral, vamos a seguir condenados como Ibarra a tener mucho tráfico en las avenidas Mariano Acosta y Cristóbal de Troya. Estamos buscando un aliado estratégico para la construcción del Anillo Vial Sur y el puente que uniría la entrada a Yahuarcocha con los Huertos Familiares, que como técnico no es de mi agrado, porque la solución para esta ciudad es el paso lateral", comentó, en su momento.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK QUITO





PROYECTO. El paso lateral de Ibarra se considera como una vía rápida para la conexión interprovincial entre el norte y el centro de Ecuador. (Foto: Archivo)

VIENE DE PÁGINA 9

de Ibarra, Álvaro Castillo, expuso que se revisó lo **importante y prioritario** que es el paso lateral de esta ciudad, afirmando que se revisarán las mejores soluciones financieras para esta obra, pero sin dar detalles de los **costos que implicaría para el Gobierno Nacional.**

Más de $30 millones ya están invertidos

La ruta que contempla el paso lateral está planificada para atravesar desde el sector de San Antonio de Ibarra, en el sur, hasta Los Cañaverales, en el norte, con una **longitud de 10,77 km,** donde se debía construir un **puente** aproximado de 420 metros de longitud sobre el río Tahuando.

En 2014, año en el que se paralizaron los trabajos, se reportaba un **avance del 35%, para lo que se gastaron alrededor de $30 millones**. Este presupuesto incluyó **más de 200 expropiaciones de terrenos**, en aproximadamente 10 kilómetros.

Según reportaba el MTOP en 2014, esta ruta iba a contar con una **calzada a seis carriles** con carpeta asfáltica y corredores de servicio en centros poblados. Además, el puente aproximado de 420 metros de longitud sobre el río Tahuando, con **tres intercambiadores,** previstos en la unión entre la Ruta de Los Lagos, sector San Antonio; en la unión a la vía **Urcuquí,** como facilitador del tránsito a Yachay; y, en la unión a la Panamericana Norte en el sector Los Cañaverales, afirmando que es una **obra esperada por los imbabureños por más de tres décadas. (FV)**

P



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COACTIVA DEL BANCO DEL PACÍFICO
PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE

PROCESO: COACTIVO
EXPEDIENTE: BP-009739-II-2022
ACREEDOR: BANCO DEL PACÍFICO S.A.
TIPO DE BIEN: INMUEBLE
AVALÚO: USD. 37796.10
DEPOSITARIO: Lcdo. Manuel Arias Velasteguí – 0994156485
ABOGADA SECRETARIA: Ab. Gabriela Susana Bedón Garzón – 0998323411

PROVIDENCIA/AUTO: "**Quito, 19 de marzo de 2025, a las 15h36.- VISTOS: 1)** Avoco conocimiento del presente proceso coactivo, de conformidad con la delegación para el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva otorgada por el Magister Iván Andrade Apunte, en su calidad de Presidente Ejecutivo del Banco del Pacífico S.A. a favor de la Abogada Carlota Falcones Cáceres, que fue debidamente protocolizada el 18 de marzo de 2025 ante el Ab. Pablo Condo Macías, Notario Quinto del cantón Guayaquil, que se agrega al presente expediente coactivo.- Dejando copias debidamente certificadas en autos, procédase con el desglose de la delegación referida en el presente numeral.- **2)** Agréguese al expediente el certificado de gravámenes No. 839448 remitido por el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra y el informe de gasto presentado por secretaría por concepto de costo de certificado de gravámenes obtenido en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra.- En lo principal: **3)** De conformidad a lo previsto en los Arts. 300, 301 y 302 del Código Orgánico Administrativo, **se ordena el primer señalamiento del REMATE** del bien embargado dentro de la presente causa, cuyas características constan en el informe pericial que data de autos y que son: bien de uso exclusivo 18 CASA 18, que forma parte del Conjunto Habitacional "LAURELES 4", ubicado en el punto denominado Santa Clara, sector urbano de la parroquia Caranqui, cantón Ibarra, provincia de Imbabura. Comprendido dentro de los siguientes LINDEROS y DIMENSIONES: Los linderos particulares del BE 18 CASA 18, y de los bienes de uso privativo, objetos de este contrato, son los siguientes: BUE 18 CASA 18.- Nivel más 2.95; AREA: 70,16 metros cuadrados, ALICUOTA: 2,1495 por ciento. NORTE: 3,20 metros, con BUP Patio Posterior 18 y en 3,40 metros, con BUE Planta Baja Casa 13; SUR: en 2,80 metros, BUP Porche 18 y en 3,80 metros, con BUP Jardín Frontal 18; ESTE: en 12,60 metros, con BUE Planta Baja Casa 19; OESTE: en 3,10 metros, con BUP Patio Posterior 18, en 8,40 metros, con BUE Planta Baja Casa 17 y en 1,10 metros con BUP Porche 18; SUPERIOR: en 70,16 metros cuadrados, con cubierta no accesible y cielo abierto; INFERIOR: en 70,16 metros cuadrados, con suelo natural. BUP 18 PATIO POSTERIOR. - Nivel más 2.80; ÁREA: 9,92 metros cuadrados, NORTE: en 3,20 metros, con BUP Patio Posterior 13; SUR: en 3,20 metros, con BUE Planta Baja Casa 18; ESTE: en 3,10 metros, con BUE Planta Baja Casa 18; OESTE: en 3,10 metros, con BUP Patio Posterior 17; SUPERIOR: en 9,92 metros cuadrados, con cielo abierto; INFERIOR: en 9,92 metros cuadrados, con suelo natural. BUP 18 JARDÍN FRONTAL.- Nivel más 2.80 - ÁREA: 12,54 metros cuadrados, NORTE: en 2,80 metros, con BUP Porche 18 y en 3,80 metros, con BUE Planta Baja Casa 18; SUR: en 6,60 metros, con BUC Circulación Peatonal Comunal; ESTE: en 1,90 metros, con BUP Jardín Frontal 19; OESTE, en 1.90 metros, con BUP Jardín Frontal 17; SUPERIOR: en 12,54 metros cuadrados, con cielo abierto; INFERIOR: en 12,54 metros cuadrados, con suelo natural. BUP 18 PORCHE.- Nivel más 2.95; ÁREA: 3,08 metros cuadrados, NORTE: en 2,80 metros, con BUE Planta Baja Casa 18; SUR: en 2,80 metros, con BUP Jardín Frontal 18; ESTE: en 1,10 metros, con BUE Planta Baja Casa 18; OESTE: en 1,10 metros, BUP Porche 17; SUPERIOR: en 3,08 metros cuadrados, con cielo abierto, INFERIOR: en 3,80 metros cuadrados, con suelo natural. BUP 18 PARQUEADERO.- Nivel más - 0.00; ÁREA: 12,50 metros cuadrados, NORTE: en 5,00 metros, con BUP Parqueadero 17; SUR: en 5,00 metros, con BUP Parqueadero 19; ESTE: en 2,50 metros, con BUC Circulación Vehicular Comunal; OESTE: en 2.50 metros, con BUC Circulación Peatonal Comunal; SUPERIOR: en 12,50 metros cuadrados, con cielo abierto; INFERIOR: en 12,50 metros cuadrados, con suelo natural.- **4) El REMATE** tendrá lugar el 15 DE MAYO DE 2025 desde las cero horas hasta las veinte y cuatro horas. En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación del aviso de REMATE en el portal de remates de la Corporación Financiera Nacional CFN, así como su publicación en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura. **5)** Por tratarse del primer señalamiento del remate, las ofertas no podrán ser menores al 100% del avalúo pericial del bien a rematarse, que es $ 37796.10 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **6)** El remate, se efectuará a través de la plataforma de remates de la Corporación Financiera Nacional B.P., donde deberán descargar el formulario "conozca a su cliente", el mismo que deberán llenar y cargar desde el portal web de la Corporación Financiera Nacional B.P. **7)** Hágase conocer a los postores interesados que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Junta Bancaria No JB-2013-2534, del 26 de julio del 2013, publicado en el Registro Oficial No. 69 del 29 agosto del 2013, deberán ser calificados con quince (15) días de anticipación a la realización del remate, en base a la solvencia económica y experiencia en el negocio, debiendo para ello, acompañar a su solicitud de calificación los siguientes documentos en originales o copias certificadas: **a)** Cédula de ciudadanía y certificado de votación, para personas naturales ecuatorianas, y pasaporte para las extranjeras. Si el postor es persona jurídica, se presentarán esos documentos relativos al representante legal o convencional que presentará la postura, y, adicionalmente, copia certificada del registro único de contribuyentes; **b)** Declaración juramentada acerca de que el postor y sus representantes carecen de vinculación con la entidad a cargo del remate, y de que no tienen impedimento legal alguno para intervenir en él; **c)** Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, expedido por el Servicio de Rentas Internas, que señale que el postor se encuentra al día en sus obligaciones y deberes como contribuyente; **d)** Declaración juramentada acerca de no encontrarse en mora, el postor ni sus representantes, en el cumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza para con el Estado ni con ninguna entidad o dependencia del sector público. Esta declaración puede incluirse en el mismo instrumento señalado en la literal b) del presente auto; **e)** Certificado de referencias crediticias actualizado; **f)** Certificado otorgado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE en el cual conste que el postor, ni sus representantes legales se encuentran en la base de datos reservada de esa institución; y, **g)** Ultima planilla de cualquier servicio básico (agua, luz o teléfono) del lugar donde reside o ejerce su actividad económica el postor o su representante que presentará la postura, la cual deberá estar expedida a su nombre, y, de no estarlo, deberá contarse con una autorización por escrito de la persona a cuyo nombre está expedida, con firma autenticada, en la cual faculte al postor a señalar su domicilio a efectos de intervenir en el remate en particular.- El Órgano Ejecutor, en el término de dos (2) días, deberá resolver sobre las solicitudes de calificación de postores, aceptándolas o negándolas; toda vez que, al tratarse de una entidad del Sistema Financiero, el Órgano Ejecutor, se reserva el derecho de desechar las posturas que no reúnan o se ajusten a las normas de calificación, establecidas por la Superintendencia de Bancos. Su resolución no será susceptible de recurso alguno, ni se admitirán incidentes de ninguna clase; y, los que se provoquen, serán rechazados de plano. Los postores que no cumplan con estas disposiciones no podrán intervenir en el remate. Si de hecho presentaren posturas, no serán admitidas. Los postores deberán presentar los documentos ante el Órgano Ejecutor ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Amazonas N22-94 y Veintimilla, segundo piso, Departamento de Coactivas, parroquia Mariscal Sucre, cantón Quito, provincia de Pichincha. **8)** Se aceptarán posturas al contado o en las cuales se fijen plazos de hasta cinco años siempre y cuando se ofrezca el pago de, por lo menos, el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas atendiendo a lo dispuesto en el Art. 303 del Código Orgánico Administrativo. El valor de las posturas se receptará a través de las cajas del Banco del Pacífico en dinero en efectivo o cheque certificado, siendo este el 10% en pago de contado o el 15% si la postura contempla pago a plazos de conformidad con el Art. 301 del Código Orgánico Administrativo. **9)** Cuéntese con el Depositario Judicial Lcdo. Manuel Arias Velasteguí, designado en la presente causa, quien, para el efecto, prestará las facilidades del caso a los interesados para conocer el bien inmueble a rematarse, pudiendo los interesados contactarlo mediante vía telefónica al 0994156485 y 0998323411, o al correo electrónico gbedon@pacifico.fin.ec.- **10)** A través de la Abogada Secretaria de Coactiva, Ab. Gabriela Susana Bedón Garzón, sírvase realizar el arte correspondiente para proceder con la publicación respectiva, la cual contendrá el texto íntegro a ser publicado.- **11)** Conforme lo establecido en el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad de la Ejecución Coactiva del Banco del Pacífico, se fija y se autoriza el pago de lo siguiente: **a)** USD. 30.00 (TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, por concepto de honorario por diligencia en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra.- **b)** USD. 7.00 (SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, por concepto de costo de certificado de gravámenes obtenido en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**"

Lo que comunico al público para los fines de ley.-

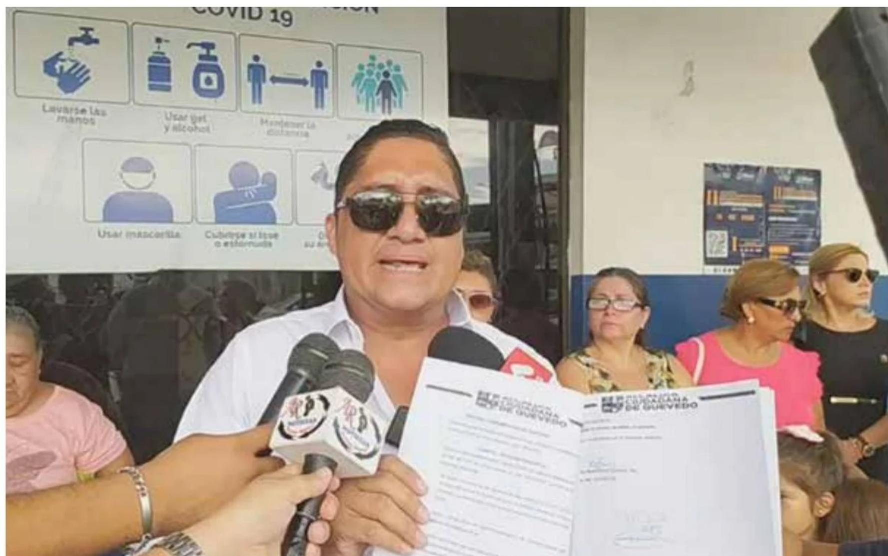
AB. GABRIELA SUSANA BEDÓN GARZÓN
SECRETARIA – ABOGADA
COACTIVA DEL BANCO DEL PACÍFICO

issuu-downloader.com

La Hora

Indignación en Quevedo por ataque brutal a una mascota

Grupos de activistas buscan justicia para "Valiente", exigen aplicar sanciones de prisión por maltrato animal en cumplimiento del COIP.



MASCOTA. Buffy, ahora conocido como "Valiente", descansaba en una silla en el exterior de la vivienda cuando fue atacado con una bomba molotov.

QUEVEDO. La comunidad quevedeña está conmovida e indignada tras la muerte de Valiente, el perro anteriormente conocido como Buffy, cuya historia ha tocado cientos de corazones debido a las crueles circunstancias que rodearon su fallecimiento.

El can fue rescatado por líderes comunitarios y rescatistas luego de ser atacado con una bomba molotov mientras dormía en un sillón. Su valentía ante el sufrimiento le valió el nombre con el que fue rebautizado por sus cuidadores.

Valiente recibió atención en la Clínica Veterinaria Vet Bet, pero debido a la gravedad de sus quemaduras, se gestionó su traslado a una unidad especializada en Latacunga. Lamentablemente, no resistió y falleció la noche del viernes 28 de marzo de 2025.

El caso ha generado indignación tanto en Quevedo como a nivel nacional.

El alcalde Alexis Matute expresó su rechazo al hecho y aseguró que las autoridades buscan identificar a los responsables. La Dirección de Seguridad Ciudadana presentó una denuncia ante la Fiscalía para exigir justicia.

Denuncian en la Fiscalía

Miguel Gómez, director de Control Municipal del Comercio, informó que el ataque ocurrió a la medianoche del jueves 27 de marzo en la parroquia 7 de Octubre, en Quevedo. Valiente, el perro rescatado con quemaduras de segundo grado, recibió atención inmediata de un veterinario particular, pero lamentablemente no se pudo hacer más para salvarlo, según explicó el funcionario.

Gómez aseguró que la denuncia ya fue presentada ante la Fiscalía y que se revisarán las cámaras de seguridad del sector para identificar a los responsables del a funcionario. Además, señaló que aún se desconoce por qué se colocó el artefacto incendiario en la vivienda donde se encontraba el can.

"La administración del alcalde ha estado pendiente de la salud del animal, y ahora exigimos justicia. La denuncia fue interpuesta y esperamos resultados por parte de las autoridades competentes. Desde este lunes 31 de marzo, iniciaremos el seguimiento de la investigación", afirmó el funcionario.

Personal de fauna urbana municipal así como rescatistas y defensores de animales también acudieron a la Fiscalía para acompañar el proceso y exigir una pronta respuesta.





Buscan que se aplique la justicia

Karina Cevallos, representante de Fauna Urbana, informó que se han seguido todos los procedimientos necesarios, actuando conforme a la ordenanza municipal y al Código Orgánico Integral Penal, iniciando así la denuncia ante la Fiscalía.

Organizaciones de protección animal y ciudadanos han demandado sanciones ejemplares para los responsables, además de un fortalecimiento de las leyes contra el maltrato animal en Ecuador.

Mientras tanto, rescatistas y activistas han organizado vigilias en honor a Valiente, haciendo un llamado a la comunidad a denunciar cualquier acto de crueldad animal para evitar que estos casos queden impunes.

Lloran a Buffy

Rosa Dávila, dueña de la mascota, señaló que lo único que vio al asomarse a su ventana fue el fuego. En ese momento, alertó a su hijo y esposo, quienes salieron al patio y trataron de apagar el incendio con agua, pero el perro ya no estaba. Los vecinos colaboraron para sofocar las llamas. "El perro tenía cuatro años y dormía afuera, en una silla con una colchoneta. Agradezco a todos quienes nos apoyaron. Buffy era parte de la familia, ahora lo lloramos", expresó la mujer.

Sanción con penas de hasta tres años

El artículo 249 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador sanciona el maltrato y la crueldad hacia los animales. Quien cause daño o sufrimiento innecesario a un animal, utilizando métodos crueles, puede recibir penas de uno a tres años de prisión, dependiendo de la gravedad del daño. Además, el COIP establece medidas para proteger el bienestar de los animales, especialmente los domésticos. **(LL)**

Esterilizaciones masivas

El alcalde de Quevedo, Alexis Matute, aseguró que se buscarán mecanismos legales para sancionar a los responsables del ataque a Valiente. Durante su visita al can, que recibía tratamiento, reafirmó su compromiso con la protección animal en la ciudad.

Matute anunció que se trabajará en conjunto con Fauna Urbana y se destinará presupuesto para la creación de una clínica veterinaria municipal. También se implementará una campaña masiva de esterilización, tomando como modelo a Guayaquil, que atiende a 4,000 mascotas mensuales. "Debemos cuidar a nuestros animales como parte de la familia", destacó.

En cuanto a la ordenanza municipal, el alcalde recordó que la Ordenanza Sustitutiva de Quevedo establece sanciones económicas para quienes no cuiden adecuadamente a sus mascotas, con multas entre el 10% y el 50% de una remuneración básica. Además, prohíbe el uso de sustancias perjudiciales para los animales y permite la intervención de las autoridades en casos de maltrato, promoviendo una convivencia respetuosa entre humanos y animales.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Diecinueve muertes violentas en el primer trimestre del año

Gestiones interinstitucionales y operativos para minimizar el accionar de grupos delictivos son parte del trabajo que realizan las autoridades para reducir el índice de muertes violentas.

Culminó el primer trimestre de 2025 y en **Santo Domingo de los Tsáchilas** se refleja un leve incremento de muertes violentas en comparación al mismo periodo del año anterior.

Hasta el momento, se han reportado **diecinueve eventos violentos** que acabaron con la vida de personas en esta localidad, entre las cuales existen menores de edad.

El último hecho causó conmoción a la población porque, según las investigaciones preliminares, los **sicarios** no tenían un objetivo determinado y es probable que entre los tres fallecidos existan víctimas colaterales.

Ocurrió la noche del sábado en el interior de un **night club** ubicado en el kilómetro 7½ de la **vía a Quevedo**, donde llegaron antisociales con prendas militares y **armas largas** para disparar contra todos los presentes.

EL DATO

En este periodo, la Policía Nacional ha dado de baja a varios antisociales.

Muertes violentas
Primer trimestre 2025

Enero	5
Febrero	8
Marzo	6

Comparativos

Las cifras de muertes violentas en el primer trimestre de **2024** son más bajas, pero esto se debe a los **estados de excepción** y **toques de queda** que fueron decretados por el **Gobierno Nacional** en esa época.

Un año atrás, en **2023**, el panorama era diferente, porque los **asesinatos** aumentaron en la provincia.



CIFRAS. Diecinueve muertes violentas se han reportado durante los tres primeros meses del año.

Los números de esa temporada reflejan que, solo entre enero y marzo, les arrebataron la vida a 50 personas.

Planificación de seguridad

El **gobernador Miguel Quezada** indicó que las gestiones interinstitucionales han dado buenos resultados, pero reconoce que todavía hay mucho trabajo por realizar para recuperar la total tranquilidad.

Eduardo Ricaurte, jefe subrogante de la **Policía Nacional**, señaló que se hacen operativos para minimizar el accionar de grupos delictivos y evitar nuevas circunstancias adversas.

Sobre la **masacre armada** en el centro de tolerancia, no existe un pronunciamiento amplio. Se confirmó que hay un equipo investigativo trabajando en este caso y que los **tres heridos** evolucionan favorablemente. **(JD)**

Integración y sensibilización en el Día del Autismo

El miércoles 2 de abril, en el **Día de Concienciación sobre el Autismo**, en Santo Domingo se llevará a cabo una actividad especial de integración para las **familias denominadas azules,** color que simboliza la calma y la confianza, así como los desafíos que enfrentan las personas dentro del espectro.

El evento, organizado por la **asociación Unidos por el Autismo,** se realizará a las 15:30 en la **unidad educativa María Montessori** y reunirá a aproximadamente 200 personas entre padres, niños y amigos que apoyan esta causa.

Agenda

La jornada comenzará con unas palabras de bienvenida, seguidas de un mensaje de concienciación. “Debemos empezar por casa”, señaló **Raquel Gaibor,** miembro de la asociación, resaltando la importancia de comprender y respetar la diversidad dentro del espectro autista.

Además, se desarrollarán juegos interactivos que permitirán a las familias conocerse mejor y compartir experiencias.

Según Gaibor, la actividad busca visibilizar que cada persona es única y que, a través de la empatía, se puede construir una **comunidad más inclusiva y comprensiva.**

EL DATO

Se han desarrollado diferentes jornadas de sensibilización en instituciones públicas, privadas y centros educativos.

Asimismo, expresó que este encuentro no solo reforzará la unión entre las familias, sino que también contribuirá a una **mayor sensibilización** sobre el autismo, promoviendo la aceptación y el respeto en la sociedad. **(CT)**



LABOR. La asociación lleva un año y medio trabajando con niños, adolescentes y adultos con autismo.

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

MARTES 01 DE ABRIL DE 2025 Ecuador



Algas 'zombis' reviven tras 7.000 años

Un equipo de biólogos ha logrado revivir las etapas latentes de algas que se hundieron en el fondo del mar Báltico hace casi 7.000 años. A pesar de miles de años de inactividad en el sedimento, sin luz ni oxígeno, las especies de diatomeas investigadas recuperaron su plena viabilidad. El estudio está publicado en The ISME Journal. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK


Revista Judicial
www.derechoecuador.com

MARTES, 01 DE ABRIL DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

VIVIR SIN VIOLENCIA SIGUE SIENDO UN DERECHO PENDIENTE: EL CASO DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y VICARIA EN ECUADOR



AUTORA: BERNARDA ORDÓÑEZ MOSCOSO

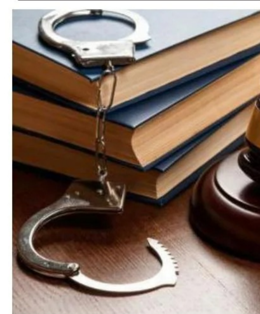
La violencia económica y la violencia vicaria son formas de afectación que vulneran derechos fundamentales y requieren una respuesta clara y efectiva por parte de la sociedad y del sistema jurídico. Este artículo propone una reflexión sobre su conceptualización, los avances normativos recientes en el Ecuador, y la necesidad de fortalecer las instituciones responsables de garantizar protección, acceso a la justicia y mecanismos adecuados de reparación.

Este año 2025 se conmemoran 30 años de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, adoptada el 9 de junio de 1994 en Brasil. Fue el primer instrumento regional vinculante en reconocer que la violencia contra la mujer constituye una violación de derechos humanos y un grave problema de salud pública. Los Estados parte asumieron el compromiso de prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

La Convención estableció un precedente histórico al declarar que la violencia en contextos familiares o íntimos no es un asunto privado, sino una cuestión de interés público que exige acción estatal. Ecuador adoptó este instrumento internacional el 15 de septiembre de 1995, incorporando estos principios a su marco legal e institucional.

Además, la Constitución de la República del Ecuador reconoce expresamente el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia (art. 66, numeral 3) y obliga al Estado a adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, tanto en el ámbito público como privado. En su artículo 35, la Constitución también identifica como grupo de atención prioritaria a quienes enfrentan violencia doméstica, violencia sexual y maltrato infantil.

CONSULTA CIVIL



¿Cuándo no cabe el auto definitivo de prescripción en el caso que existan dos períodos de labores?

RESPUESTA

En estos casos, evidentemente la excepción de prescripción es parcial en la medida que solo afecta al reclamo de determinados derechos, y la o el juzgador debería resolverlo de esa manera, pero aquello no significa que todas las pretensiones puedan ser rechazadas a la luz de esa excepción de prescripción, debiendo entonces pronunciarse respecto de los demás reclamos.

Por tanto no cabe que el juzgador dicte un auto definitivo de prescripción en relación a la totalidad de las pretensiones, sin entrar a considerar aquellas que no están prescritas, ya que aquello constituiría una violación del derecho de acceder a la justicia y obtener de la misma una tutela efectiva de los derechos, conforme lo dispone el Art. 75 de la Constitución.

Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

Treinta años después, quienes nacimos en los años noventa somos la primera generación que creció bajo normas que garantizan, al menos formalmente, el derecho a vivir sin violencia. Sin embargo, la persistencia de prácticas y paradigmas nocivos revela desafíos pendientes. Algunas manifestaciones de violencia que antes pasaban desapercibidas o eran socialmente aceptadas hoy han sido identificadas, nombradas y exigidas como parte de una agenda jurídica de reivindicación de derechos.

Desde 2018, el Ecuador ha experimentado un impulso legislativo sostenido. En promedio, cada 17 meses se ha promulgado una ley o reforma que aborda aspectos vinculados con la protección de derechos de las mujeres, la prevención de la violencia, el acoso laboral y sexual, la promoción del empleo, la autonomía económica y el fortalecimiento de los sistemas de cuidado. Este avance normativo refleja una transformación institucional, pero también evidencia que, conforme se avanza como sociedad, surgen nuevas formas de violencia que requieren atención.

En este contexto, dos problemáticas sociales han adquirido relevancia: la violencia económica y la violencia vicaria. Ambas ocurren en relaciones de cercanía afectiva y confianza, y generan impactos profundos en la vida, integridad y autonomía de quienes las enfrentan.

La violencia económica se refiere al control, restricción o manipulación de recursos, ingresos o bienes, afectando la capacidad de una persona para satisfacer sus necesidades o tomar decisiones autónomas. En Ecuador, este tipo de violencia está reconocida en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018). Un caso emblemático fue analizado por la Corte Constitucional en la sentencia N.º 1141-19-JP/25 de fecha 14 de febrero de 2025, en la que se determinó que la empresa Elecgalápagos vulneró los derechos a la integridad personal y a una vivienda adecuada de una mujer con medidas de protección, al desconectarle el servicio eléctrico sin considerar el contexto de violencia. La Corte ordenó su reparación integral y dispuso la elaboración de una política pública para prevenir situaciones similares en el

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA CITACIÓN

A: KLEVER ANIBAL GOMEZ PADILLA: cuyo domicilio o residencia sea imposible determinar: Se le hace saber que en la Unidad de la Familia, Mujer, Niñez y la Adolescencia de Cuenca, a cargo de la Dra. Iliana Vallejo Cabrera, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, ha correspondido la demanda y providencia en ella recaída que en extracto dicen:
NÚMERO DE JUICIO: 01204-2024-03160
NATURALEZA: DIVORCIO POR CAUSAL
CUANTÍA: INDETERMINADA
ACTOR: SONIA MARILU ROBLES JARA
DEMANDADO: KLEVER ANIBAL GOMEZ PADILLA

VISTOS: Dra. Iliana Vallejo Cabrera, Jueza de la Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca, avoco conocimiento de la causa por el sorteo practicado y al haberse puesto al despacho en esta fecha y se dice Por clara y completa se acepta a PROCEDIMIENTO SUMARIO, conforme el numeral 4 del Art. 332 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, la demanda de DIVORCIO CAUSAL presentada por SONIA MARILU ROBLES JARA en contra de KLEVER ANIVAL GOMEZ PADILLA. CÍTESE al demandado en la dirección indicada, diligencia que se DEPRECA al señor JUEZ MULTICOMPETENTE del Cantón RUMINAHUI de la ciudad de QUITO, debiendo enviarse despacho suficiente previniéndole al accionado de que en caso de no comparecer se seguirá en su rebeldía el proceso. El demandado tiene el término de quince días para dar contestación a la demanda, conforme el numeral 3 del Art.333 del COGEP y deberá cumplir con lo que establecen los Arts. 151 y 152 ibidem, anunciará y detallará las pruebas que PRODUCIRA en la audiencia respectiva. Se manda a tener en cuenta la prueba anunciada para su admisibilidad en el momento oportuno, de orden documental que se detalla y testimonial, las partes y los testigos comparecerán personalmente a la audiencia a convocarse. Por cuanto se indica que no se tiene acceso a la prueba anunciada, se dispone que OFICIE a todas las instituciones que señala y será la actora responsable de su gestión oportuna. Será necesario la designación de curador/a ad-litem para EL NIÑO Jordan Leonel Gomez Robles lo que se realizará mediante audiencia de dos parientes a donde debe también acudir la persona insinuada a tomar posesión de su cargo en el mismo acto. En aplicación de lo dispuesto en el Art. 332.4 inciso segundo se fija como pensión alimenticia mensual provisional que debe pagar el señor Franco Hernán Díaz Garzón para su hija antes nombrada, en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES más los beneficios de ley y dentro de los cinco primeros días de cada mes a partir del 18 DE JUNIO DE 2024 fecha de presentación de la demanda, dineros que serán depositados en la cuenta que abrirá la madre de la niña y presentarà la cartola en el TÉRMINO DE TRES DIAS Y SE ENALAZARÁ AL CÓDIGO SUPA RESPECTIVO. Se tiene en cuenta la casilla judicial, correos electrónicos y autorización que confiere a su abogado defensor. NOTIFIQUESE.

OTRA PROVIDENCIA:
Juicio No. 01204-2024-03160
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA. Cuenca, lunes 17 de febrero del 2025, a las 13h34. Se tiene en cuenta su juramento SONIA MARILU ROBLES JARA así como el escrito que presenta, en virtud de ello se dispone que se cite al demandado KLEVER ANIVAL GOMEZ PADILLA mediante tres publicaciones en un diario de amplia circulación de esta ciudad de Cuenca, se entregará el extracto respectivo con la calificación de la demanda. Notifiquese.



DRA. ANDREA MOLINA

SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA.

001-003-5407



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Quito, 31 de marzo de 2025

Conforme lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, el Directorio del Club de Agricultores, Industriales y Profesionales convoca a Asamblea Ordinaria de Socios, la que tendrá lugar el día jueves 10 de abril de 2025, a las 17:30 horas, en las instalaciones del Club, ubicadas en la calle Bodero 112 y avenida 6 de diciembre.

La Asamblea se instalará a las 17h30 con la mitad más uno de los socios Activos, Vitalicios y Honorarios que asistan, caso contrario se instalará una hora más tarde con los socios presentes, según lo establece el artículo 27 del Estatuto, y tratará los siguientes puntos del Orden del Día:

a) Instalación de la Asamblea y constatación del Quorum
b) Lectura y conocimiento del informe anual del Presidente
c) Lectura y conocimiento de estados financieros al 31 de diciembre del 2024
d) Lectura y conocimiento del informe de comisario
e) Lectura y conocimiento del presupuesto 2025

Atentamente,

José Luis Álvarez Palacio
Presidente del Directorio

D: Calle Bodero y 6 de diciembre, Quito 170517 / T: (02) 290-2075.

001-004-5450

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PROUNI C.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 236 de la Ley de Compañías, reformados por los artículos 3 literal f) y 4 del vigente reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se **CONVOCA** a los/las accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PROUNI C.A**., a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 9 de abril de 2025, a las 08h30 en la Sede Social de la Compañía de Transportes Turismo Escolar UNIPRO C.A., ubicada en la calle de las Belladonas E13 435 y de los Trigales Barrio El Edén, del Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta General Ordinaria en modalidad presencial conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe Administrativo del presidente de la Compañía por el período 2024;
2. Informe económico del Gerente General de la Compañía por el período 2024;
3. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2024;
4. Estados Financieros del ejercicio económico 2024;
5. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.

Facultad de incluir puntos adicionales:

De conformidad con lo previsto en el Art. 235 de la Ley de Compañías, se deja a salvo de los accionistas que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, el solicitar a la Gerencia General de la compañía, la inclusión de asuntos adicionales que consideren debe ser tratados en la junta general o bien realizar correcciones (de forma) en la convocatoria realizada. Este derecho podrá ejercerse por una sola vez hasta 72 horas luego de publicarse la convocatoria.

De conformidad con el Art. 292 de la Ley de Compañías se informa que el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como el informe del comisario están a disposición de los accionistas, en las oficinas ubicadas en las Frutillas E13-204 y Pasaje la Paz.

En aplicación de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Edison Ramos Morales.

D.M. de Quito, 31 de marzo de 2025.

Atentamente,

Diego Muñoz Hinojosa
GERENTE GENERAL
PROUNI C.A.

001-004-5455

issuu-downloader.com

futuro.

La violencia vicaria, por su parte, implica causar daño a través de personas cercanas, como hijas e hijos, padre, madres, hermanos y seres queridos, con el fin de afectar emocionalmente a quien fue pareja del agresor. El término fue acuñado por la psicóloga forense Sonia Vaccaro en 2012, al identificar patrones reiterados de manipulación afectiva y violencia indirecta en contextos de ruptura o separación de una relación de pareja. No obstante, la Asamblea Nacional tramita actualmente dos proyectos de ley que proponen incorporarla como categoría autónoma en la legislación vigente.

A nivel internacional, países como España y México han dado pasos importantes. En España, la legislación reconoce a las hijas e hijos como sujetos de protección y ha incorporado el concepto de violencia vicaria en el marco de medidas de protección integral. En México, la violencia vicaria ha sido tipificada en varios estados, y se encuentra en proceso de incorporación a nivel federal. Colombia, Chile y Perú también han iniciado debates legislativos sobre esta forma de violencia, lo que evidencia una tendencia regional hacia una comprensión más amplia e integral del fenómeno.

Ambas formas de violencia revelan la necesidad de repensar el alcance de la protección legal. Si bien el reconocimiento normativo es un avance necesario, no puede depender exclusivamente del derecho penal. Una respuesta eficaz requiere también mecanismos de prevención, reparación integral, acceso a servicios y medidas administrativas ágiles.

Diversas voces del pensamiento jurídico han advertido sobre los límites del punitivismo como única vía para responder a estas problemáticas. Sancionar de forma administrativa, civil o penal sin transformar las condiciones estructurales que permiten la violencia —como la desigualdad económica, la dependencia afectiva o la falta de corresponsabilidad familiar— puede incluso generar nuevas formas revictimización. El sistema de justicia debe articularse con políticas públicas, servicios sociales y espacios de acompañamiento que fortalezcan la autonomía y el derecho a una vida libre de violencia tanto en lo público como privado.

Es indispensable garantizar atención integral, orientación jurídica, seguridad y condiciones para reconstruir proyectos de vida con autonomía. Para ello, es clave contar con personal capacitado, protocolos claros y una cultura institucional comprometida con la protección de derechos.

A tres décadas de la Convención de Belém do Pará, el compromiso con una vida libre de violencia sigue siendo una tarea pendiente. La violencia económica y la violencia vicaria revelan dimensiones complejas de la afectación de derechos que requieren respuestas técnicas, humanas y articuladas.

La prevención debe estar en el centro de toda estrategia pública: generar entornos seguros, identificar señales tempranas de riesgo y actuar de manera oportuna para evitar que los conflictos escalen. Esta labor debe involucrar no solo al sistema de justicia, sino también al sistema educativo, de salud, medios de comunicación, gobiernos locales y comunidades.

Además, es necesario

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTES OASIS S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria que se realizará el día martes 8 de Abril del 2025 a las 14H00, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Púcara S1-23 y Av. Equinoccial, Parroquia San Antonio de Pichincha, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta.
2. Lectura del acta anterior.
3. Conocimiento y aprobación de los Balances y Estados Financieros del año 2024.
4. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General y Comisario respectivamente.
5. Aprobación del presupuesto para el año 2025.
6. Resoluciones.

Sr. José Javier Obando Naranjo
PRESIDENTE

Sr. Mario Ibán Flores Camino
GERENTE GENERAL

De no haber quórum a la hora señalada, la Junta General de Accionistas se instalará una hora más tarde con los accionistas presentes y las resoluciones serán obligatorias para todos.

Distrito Metropolitano de Quito, 01 de Abril del 2025



COMPAÑÍA TAXIS VIP TAXVIP S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

De acuerdo al Art. 118, literal c, de la Ley de Compañías; el Art. 24, 25 y 31 del Estatuto Social y los Art. 15, 43 de la Ley De Modernización A La Ley De Compañías, se convoca a los Srs. Accionistas de la Compañía TAXIS VIP TAXVIP S.A., A la Junta General extra ordinaria Presencial, que se llevará a cabo el día JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2025, a las 10:00 (DE LA MAÑANA) horas, en la siguiente dirección; cantón Quito, Parroquia JIPIJAPA, calle de los viñedos N44-12 y de las Palmeras, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum, habilitación de poderes e instalación de la Junta;
2. Informe del Sr. Presidente;
3. Informe del Sr. Gerente General;
4. Conocimiento y resolución sobre la Razonabilidad y dictamen de los Estados Financieros del 2024 por el Sr. Comisario;
5. Conocimiento y resolución sobre el Balance, Anexos y Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2024;
6. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Resultados y destino de las utilidades del Ejercicio Económico de 2024;
7. Conocimiento y Resolución sobre El Presupuesto, Plan de Gestión, Cronograma de Actividades para el año 2024;
8. Elección de vocales de directorio y fijación de su remuneración;
9. Elección de comisario principal y suplente y fijación de su remuneración;
10. Asuntos varios;
11. Lectura y resolución sobre esta misma acta de junta general.

En caso de no existir quórum necesario a la hora señalada, se esperará hasta treinta minutos, y de no completarse el quórum, se entenderá por no realizada, y el Sr. Secretario dejará constancia escrita de este particular, procediéndose a convocar por segunda ocasión, de conformidad con el Art. 7 del Reglamento de juntas generales emitido por la SUPERCIAS.

Nota: Se convoca de manera especial, personal e individualmente al Sr. Javier Sisa Arévalo Comisario principal de la Cía., y, se ruega a los socios puntual asistencia. Los informes a tratarse en la junta se enviarán vía CORREO ELECTRÓNICO – WHATSAPP adjunto a la convocatoria; disponiéndose de los originales en la oficina para constancia y revisión de los accionistas interesados y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas.

Atentamente:

Sr. Ayala Enríquez Julio Armando
PRESIDENTE

issuu-downloader.com

seguir impulsando un cambio de paradigmas sociales. Cada vez más hombres jóvenes —particularmente quienes crecieron en los años noventa— participan activamente en el cuidado, la crianza y la corresponsabilidad en el hogar. Estos avances culturales muestran que una convivencia respetuosa y en equidad es posible, y que la transformación no solo es deseable, sino alcanzable.

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
La Hora
ANUNCIE CON NOSOTROS
agenciasuio@lahora.com.ec
0984262078
0995307424

PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA. LTDA.

ADMINISTRACION Y VENTAS: Av. Interoceánica. Calle B, Entrada 2. Barrio San Francisco - Pifo
Teléfonos: 2380-220 E-mail: plg@productosgonzalez.com.ec
CAYAMBE: Teléfonos: 2360-070 / 2360-175 / SAN GABRIEL: Teléfono: (06) 2220-181.
Web: www.productosgonzalez.com.ec / Quito - Ecuador

GONZALEZ. CALIDAD A TRAVÉS DEL TIEMPO

Quito, 27 de marzo de 2025

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA LTDA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías Artículos 119, 233, 234, 236, y 20 del Reglamento para las Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; Estatuto Social de la Compañía y demás disposiciones legales pertinentes; se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Productos Lácteos González Cía. Ltda. para el día jueves 10 de abril de 2025 a las 10h30, misma que se efectuará mediante videoconferencia, y no presencial en el domicilio de la Compañía, ubicada en Calle B y Entrada 2 lote # 34 , Barrio San Francisco, Sector Pifo, Parroquia Pifo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Para el efecto se enviará la Convocatoria por medio digital, anexando las instrucciones para la videoconferencia, debiendo los socios dejar constancia de su comparecencia, mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta.

El único punto a tratar en el orden del día de la Convocatoria es:

- Autorización al Gerente General y Representante legal de la Compañía Productos Lácteos González Cía. Ltda. para la venta de bienes muebles, equipos y maquinaria usados.

De conformidad con lo establecido en el Art 116 de la Ley de Compañías, cláusula Decima Primera de la Constitución de la Compañía, las Resoluciones de la Compañía se tomarán por mayoría de votos que representen más de la mitad del capital social.

En caso de no existir quorum legal en la primera convocatoria, oportunamente se convocará por segunda vez conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JUAN MARTIN GONZALEZ LALAMA

Juan Martin González Lalama
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
TRANZOZORANGA S.A.
FUNDADA EL 28 DE JULIO DE 1999 - RESOLUCIÓN 99-1.1.1-1816
RUC: 1791701496001
Dirección: Calle Palenque y Catarama - Conjunto Habitacional Villa Real - Locales 19 y 20
TELFS: 2 675 969
QUITO - ECUADOR

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías en el Art. 234 y los Art. 13 y 14 del Estatuto Social, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANZOZORANGA S.A.** Convócase a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes **11 de abril del 2025, a las 09h00 Horas.** En la sede principal de la Compañía, ubicada en el Conjunto Habitacional Villa Real, locales 19 y 20, sector San Bartolo, en la ciudad de Quito.

Se convoca de manera especial y expresa al Comisario Principal al Sr. Zuñiga Cuñas William Patricio.

La Junta convocada deberá conocer y resolver los puntos contenidos en el siguiente orden del día relacionadas con el ejercicio económico 2024.

1. Constatación de Quorum.
2. Informe del Presidente, Lcdo. Xavier López.
3. Informe del Gerente General, Dra. Verónica Velasco.
4. Informe del Comisario, Sr. William Zuñiga.
5. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2024, por parte de la Contadora Sra. Carolina Tipantaxi.
6. Aprobación de Presupuesto Operativo del año 2025.
7. Resoluciones.

Los Informes de Administración, del Comisario Principal , los Balances, Estados Financieros del año 2024 están a disposición de los accionistas; en las oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Palenque s/n y Catarama en la ciudad de Quito.

Atentamente,

Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Tranzozoranga S.A."

Lcdo. Xavier López
Presidente

Dra. Verónica Velasco
Gerente General

Sra. Tania Pacheco
Secretaria

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES
TWITTER @Lahoraecuador
INSTAGRAM @Lahoraec
FACEBOOK @lahoraecuador
lahora.com.ec

issuu-downloader.com

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTES PETROLEROS S.A. "COMFILTRAMPEC "

Se convoca a los señores accionistas de la **Compañía Filial de Transportes Petroleros S.A. COMFILTRAMPEC** a la asamblea ordinaria a realizarse el Viernes, 31 de marzo 2023 a las 16:00 PM en las instalaciones de la compañía.

Para tratarse el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General, al año 2022.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario, al año 2022.
4. Conocimiento y aprobación del informe de Presidente, al año 2022.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2022.
6. Varios

Quito DM, 16 de Marzo 2023

Atentamente,
Sr. Nelson De La Cruz
Representante legal
COMFILTRAMPEC S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la Compañía de Transporte Lujoexpress Águila Dorada S. A. y de manera particular al Sr. Manuel Morales Coral en su calidad de Comisario de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a cabo el día viernes 11 de abril del 2025 a las 16h00 en las oficinas situadas en la calle Diego Vaca de la Vega Oe5 – 499 y José Miguel Carrión, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum
2. Informe de gerencia año 2024
3. Informe de comisario año 2024
4. Lectura y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico año 2024
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico año 2024
6. Conocimiento y aprobación del presupuesto año 2025

En caso de no existir el quorum reglamentario a la hora de la convocatoria, la junta se instalará una hora más tarde con los accionistas presentes.

Quito, 01 de abril del 2025

Atentamente,

Ing. Marcelo Robalino Espín
Presidente

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CUSTODIASEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la compañía y en la Ley de Compañías, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio social, en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero, el día 09 de abril de 2025, a las 16:00 horas, para conocer y aprobar el informe de Gerente, informe de Comisario y estados financieros correspondientes al ejercicios económico al 31 de diciembre del 2024, aplicación del resultado económico y asuntos varios.

Ing. César Valencia

Secretario del Consejo

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CATAGUANGO

TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A.

En Base a lo dispuesto en el artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto Social y la Ley de Compañías, convocase a los señores Accionistas de la Compañía Cataguango Transporte Estudiantil S.A., y, a los Comisarios: Sr. Santiago Javier Tuquerez Zabala y Sr. Francisco Javier Suquillo Andrango, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día lunes 14 de abril de 2025 a las nueve horas, en la oficina Matriz de la empresa ubicada entre las calles González Suarez S74 y 10 de Agosto, Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum de Instalación;
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente por el ejercicio económico 2024;
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2024;
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus respectivas Notas Aclaratorias por el ejercicio económico 2024;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2024;
6. Conocer y resolver sobre la posición de los Accionistas, respecto al pago de las COE en mora al 31 de diciembre de 2024;
7. Conocer y resolver sobre la mora patronal que mantiene la empresa con el IESS;
8. Conocer y resolver sobre el Presupuesto del ejercicio económico 2025;
9. Conocer la normativa del SRI y resolver sobre el pago y la facturación de cuotas de Administración o COE.
10. Elegir y designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2025;
11. Aprobar el Acta No. 01-JGEA-2025, correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día lunes 14 de abril de 2025.

Los Estados Financieros, informes, presupuesto, anexos y demás documentos se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Compañía, ubicada entre las calles González Suarez S74 y 10 de agosto.

Todos los accionistas tienen la responsabilidad y obligación de permanecer en la Junta General hasta el final de la misma; además deben coordinar adecuadamente los reemplazos de sus recorridos.
Machachi a, 31 de marzo de 2025.

Atentamente,
Sr. Washington Cadena
GERENTE GENERAL



La Hora
Digital a tu alcance
Denuncias
Convocatorias
Avisos
Publicidad
Notas de pesar

issuu-downloader.com